

ANEXO XIII

San José, 3 de diciembre de 1991

Señor Viceministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su nota N° 15047 fechada el 28 de noviembre recién pasado, referente a la Resolución que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 1 de agosto de 1991, relacionada con las "Medidas Provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de Guatemala - Caso Chunimá", así como de los anexos que la acompañan de todo lo cual se ha enviado copia a dicha Comisión.

La Corte ha tomado nota, con satisfacción, de las medidas adoptadas por las autoridades guatemaltecas tendientes a proteger la vida e integridad personal de los señores Diego Perebal León, José Velásquez Morales, Rafaela Capir Pérez, Manuel Suy Perebal, José Suy Morales, Justina Tzoc Chinol, Manuel Mejía Tol, Miguel Sucuqui Mejía, Juan Tum Mejía, Claudia Quiñónez y Pedro Ixcaya, quienes aún permanecen bajo protección en la oficina del Consejo de Comunidades Etnicas Runujel Junán (CERJ) en Santa Cruz del Quiché.

También se ha tomado debida nota de la información proporcionada acerca de la decisión del señor Amílcar Méndez Urizar, en el sentido de trasladarse a los Estados Unidos de América, al igual que lo ha hecho el ex juez Roberto Lemus Garza, así como del nuevo destino asignado a la señora Marfa Antonieta Torres Arce, quien ahora se desempeña como Juez de Paz en la ciudad de Antigua, Guatemala.

Finalmente, la Corte considera un signo positivo el hecho de que personas sindicadas de haber cometido varios delitos graves en la Comunidad de Chunimá, hayan sido detenidas y actualmente se encuentren enjuiciadas ante tribunal competente.

Por todo lo anterior, la Corte, por mi medio, expresa su reconocimiento al Ilustrado Gobierno de Guatemala, por la diligencia demostrada en el cumplimiento de su mencionada Resolución de 1 de agosto de 1991 cuyos efectos terminan hoy al expirar el plazo establecido en ella.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Héctor Fix-Zamudio

Presidente

Excelentísimo señor Licenciado
Manuel Villacorta Mirón
Viceministro de Relaciones Exteriores
Guatemala, Guatemala